

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUMAPO S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diecisiete horas, en las oficinas situadas en las calles Córdova 604 y Mendiburu Edif. Teneco Mezanine, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía GRUMAPO S.A, con la concurrencia de todos los accionistas: Sr. Mario Mario Polit Chauvet, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 de los Estados Unidos de América y el Sr. Wendell Mario Polit Mercado, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Sr. Mario Polit Mercado y actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta y la Ing. Com. Jessica Gunsha Tigre quien actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2019

SEGUNDO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo del año 2019, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.


Mario Polit Mercado
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ing. Com. Jessica Gunsha T.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta